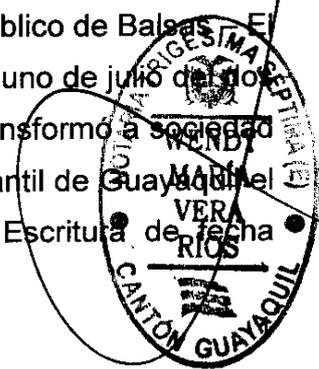


**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA
ELECTRONICORP S.A.-----
CUANTIA: US \$40000-----**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, veintisiete de mayo del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ENCARGADA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la Economista Viviana Isabel Quimí Vélez, en su calidad de Gerente de la compañía **PRIMA ELECTRONICORP S.A.** La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRIMA ELECTRONICORP S.A.** a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura la economista **VIVIANA ISABEL QUIMÍ VÉLEZ**, en su calidad de Gerente de la compañía **PRIMA ELECTRONICORP S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Trigésimo del Catón Guayaquil, el cinco de Mayo del año dos mil tres, se constituyó la compañía denominada **PRIMA ELECTRONICORP CIA LTDA**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día seis de Junio del año dos mil tres.- **DOS)** Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Público de Balsas El Oro, Ab. John Henry Cabrera Dávila, celebrada el treinta y uno de julio del dos mil nueve la compañía **Prima Electronicorp Cia. Ltda.** se transformó a sociedad anónima, acto jurídico que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de marzo del dos mil diez. **TRES)** Mediante Escritura de fecha

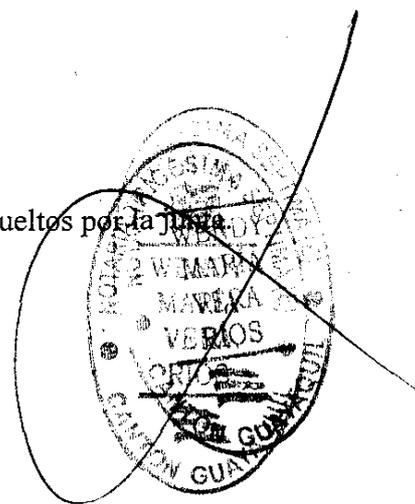


veinticinco de agosto del dos mil diez se reformó el estatuto de la compañía Prima Electronicorp S.A., debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de septiembre del dos mil diez. **CUATRO)** Mediante Escritura Pública de fecha seis de enero del dos mil doce, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, se reformó el estatuto de la compañía Prima Electronicorp S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de octubre del dos mil doce. **CUATRO.-** La junta Universal de accionistas celebrada el siete de mayo del dos mil trece, resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se emiten cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el capital autorizado se estableció en cien mil dólares de los Estados Unidos de América; y, además se realizó la reforma del Estatuto. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía PRIMA ELECTRONICORP S.A. debidamente autorizada por la junta Universal de accionistas celebrada el siete de mayo del dos mil trece, declaro: a).- Que la Junta Universal de accionistas de la compañía celebrada el siete de mayo del dos mil trece, resolvió AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO de PRIMA ELECTRONICORP S.A. en la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada. Aumento que sumado a su capital actual de diez mil dólares llega a un total de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta mil acciones de un dólar cada una; de la misma manera resolvió establecer el capital autorizado de la compañía en la cantidad de cien mil 00/100 dólares americanos. b) Reforma del artículo quinto tal como consta en el acta de Junta General de fecha siete de mayo del dos mil trece. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- VIVIANA ISABEL QUIMÍ VÉLEZ** en mi calidad de Gerente de la compañía PRIMA ELECTRONICORP S.A. declaro bajo juramento que el aumento de capital resuelto por la Junta Universal de accionistas de la compañía Prima Electronicorp S.A. se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Que a la fecha de la celebración de esta escritura pública la compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni con sus Instituciones. **QUINTA:**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRIMA ELECTRONICORP S.A. CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de mayo del año 2013, a las 10:00, en las oficinas de la Compañía PRIMA ELECTRONICORP S.A. ubicada en Av. Machalá 910 y Av. Nueve de Octubre, cuarto piso, de esta ciudad. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta el señor Lino Aguilar Aguilar, solicita a la Secretaria de la junta Econ. Viviana Quimí Vélez constate el quórum, resultando que concurren: UNO) La señora María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de CUATRO MIL (4,000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; DOS) La señora Maria Gabriela Granda Román propietaria de CUATRO MIL (4,000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; TRES) Ing. Weldyn Quezada Loayza propietario de CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; CUATRO) Ec. Yadira Quezada Romero propietaria de CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; CINCO) Ingeniero Welmer Jefferson Quezada Loayza propietario de CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; SEIS) Ingeniero Edison Quezada Loayza propietario de CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) acciones de un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas. SIETE) La compañía FEMAR debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal, la Ec. Erika Maricruz Guzmán Ortega, propietaria de CIEN (100) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Todas las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar:

- 1.- Aumento del capital
- 2.- Suscripción y forma de pago
- 3.- Determinación del capital Autorizado de la compañía
- 4.- Reforma del Estatuto
- 4.- Autorización al Gerente General para que legalice los puntos resueltos por la Junta



La junta pasa a tratar el orden del día: 1.- Aumento del capital: al respecto el accionista Edison Joseph Quezada Loayza manifiesta a la junta que considerando los negocios de la compañía es necesario aumentar el capital en la suma de US \$40.000 dividido en 40.000 acciones de US\$. 1,00 (un dólar cada una) para que sumado al capital actual que es de US\$. 10.000,00 dé un total de US\$. 50.000,00.- Luego de varias intervenciones la junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de US \$40.000,00.

2.- Suscripción y forma de pago: El monto del aumento provendrá del aporte otorgado por Femar S.A. por el importe de US \$40.000,00 (CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante aporte en efectivo a la cuenta de la compañía. En este punto la junta resuelve que los accionistas María Marcela Aveiga Rivera, María Gabriela Granda Román, Edison Joseph Quezada Loayza, Weldyn Roger Quezada Loayza, Welmer Jefferson Quezada Loayza, y Yadira Yajaira Quezada Romero renuncian a participar del presente aumento ya que este será pagado únicamente por Femar S.A. En este punto, la junta por unanimidad resuelve que el aumento sea suscrito únicamente por la accionista FEMAR S.A.; quedando las acciones de esta manera:

Nombres Accionistas	Acciones Actuales	Aporte en Efectivo para Aumento de Capital	Acciones suscritas de USDS 1,00 En el aumento de C.
María Marcela Aveiga Rivera	4000	-----	-----
María Gabriela Granda Román	4000	-----	-----
Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza	475	-----	-----
Eco. Yadira Yajaira Quezada Romero	475	-----	-----
Ing. Edison Joseph Quezada Loayza	475	-----	-----
Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza	475	-----	-----
Femar S.A.	100	40.000	40.000
TOTAL	US \$10.000	US \$40.000	US \$40.000

Como resultado del presente aumento, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

INSTRUCCION SUPERIOR
 PREVISION Y OCUPACION ECONOMISTA
 V3343V4242

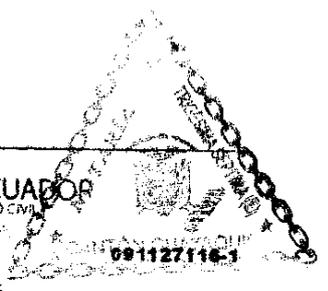
APELLIDOS Y NOMBRE: QUIMI DONOSO FELIX EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: VELEZ VICENTA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: DURAN 2012-02-11
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-02-11

[Signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: QUIMI VELEZ VIVIANA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUBERNACION: BOLIVAR (SAGRADO)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 FRANCISCO VASCOEZ PEREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

091
 091 - 0211 0911271161
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 QUIMI VELEZ VIVIANA ISABEL

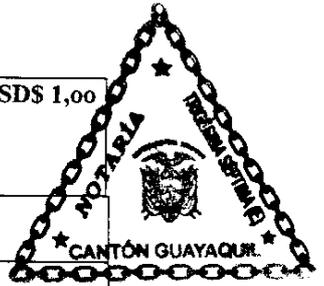
GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
 GUAYAOUIL GARCIA MORENO
 CANTON *[Signature]* PARRISIA ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este es un fotocopia precavente en 1
 fijas es conforme al documento que se me exhibe
 Guayaquil 28 MAR 2013

[Signature]
 DR. SALIM F. MANZANO
 Notario Publico del Cantón de Guayaquil



Nombres Accionistas	Acciones actuales	Acciones suscritas por el aumento	Acciones de USDS 1,00
María Marcela Aveiga Rivera	4000	-----	4000
María Gabriela Granda Román	4000	-----	4000
Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza	475	-----	475
Eco. Yadira Yajaira Quezada Romero	475	-----	475
Ing. Edison Joseph Quezada Loayza	475	-----	475
Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza	475	-----	475
Femar S.A.	100	40000	40100
TOTAL	10000	40000	US \$50.000



3.- Determinación del capital autorizado: En este punto la junta una vez que ha decidido el aumento de capital de la compañía hasta llegar al monto de cincuenta mil dólares, la junta por unanimidad del capital resuelve que la compañía tenga un capital autorizado por el monto de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.- Reforma del Estatuto: La Junta General pasa a conocer sobre la consecuente reforma del estatuto social, por lo que luego de deliberar al respecto, y por unanimidad resuelven que en adelante el artículo quinto diga: "**Artículo Quinto.- Capital y de las acciones.-** El capital suscrito es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a voto en proporción a su valor pagado. El capital autorizado de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. y el capital suscrito es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

5.- Autorización a la Gerente: Una vez que la junta ha tratado resuelto los puntos de orden del día, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a la Gerente de la compañía para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente y realice todos los



trámites necesarios para que se efectúe y se cumpla lo resuelto por esta junta. - Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman en unidad de acto con el Presidente y Gerente que actuó como Secretaria que Certifica levantándose la reunión a las 13h00. f) Econ. Yadira Yajaira Quezada Romero; f) Ing. Welmer Quezada Loayza; f) Ing. Edison Quezada Loayza; f) Ing. Weldyn Quezada Loayza; f) Sra. Maria Marcela Aveiga Rivera; f) Sra. Maria Gabriela Granda Román; f) Ec. Erika Maricruz Guzmán Ortega en calidad de Gerente General de la compañía FEMAR S.A.; f) Lino Aguilar Aguilar en calidad de Presidente de la Junta.

Certifico que esta Acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, 07 de Mayo del 2013.


Ec. Viviana Isabel Químí Vélez
Gerente - Secretaria de la Junta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992307285001
RAZON SOCIAL: PRIMA ELECTRONICORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: QUIMI VELEZ VIVIANA ISABEL
CONTADOR: MOSCOSO VILLAVICENCIO RONALD ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/2003
FEC. INSCRIPCION: 18/07/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

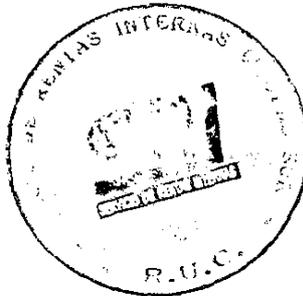
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 910 Intersección:
AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: QUEZADA Piso: 4 Oficina: 404 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DEL ESTADO
Telefono Trabajo: 042324150 Telefono Trabajo: 042324165

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 1



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Maria Belen Hernandez Alvarado
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
MARIA BELÉN HERNÁNDEZ ALVARADO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2012 11:07:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992307285001
RAZON SOCIAL: PRIMA ELECTRONICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 06/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: PRIMA ELECTRONICORP S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
SERVICIOS DE ENSAMBLAJE, INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION
SERVICIOS DE ENSAMBLAJE, INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION EQUIPOS ELECTRONICOS, AUDIO Y VIDEO
REPARACION DE LAS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 910 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL ESTADO Edificio: QUEZADA Piso: 4 Oficina: 404 Telefono Trabajo: 042324150 Telefono Trabajo: 042324165

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: PRIMA ELECTRONICORP S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A TEKA ECUADOR Bloque: D Edificio: CALIFORNIA DOS Oficina: 9,11-27-29 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: PRIMA ELECTRONICORP S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Referencia: FRENTE A TEKA ECUADOR Bloque: E Edificio: PARQUE CALIFORNIA 2 Oficina: 1,2,3,4 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11.5 Celular: 097226827



Avarado María Belén
Servicio de Rentas Internas
Literal Sur

Mario Hernández Alvarado
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2012 11:07:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992307285001
RAZON SOCIAL: PRIMA ELECTRONICORP S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: TALLERES PRIMA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS DE AUDIO Y VIDEO Y ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 904 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL ESTADO Manzana: 16 Supermanzana: SOLAR 5 Edificio: CORPORACION PRIMA Oficina: 201-02-06 Telefono Trabajo: 042324150 Email: gerencia@primaelectronica.com.ec Telefono Trabajo: 042324165

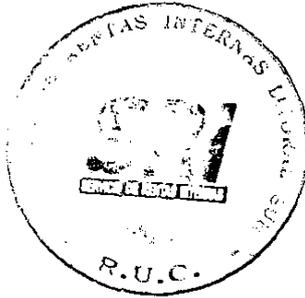
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: PRIMA ELECTRONICORP S.A. **FEC. CIERRE:** 30/12/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A TEKA ECUADOR Edificio: CENTRO COMERCIAL CALIFORNIA 2 Oficina: 1-3 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11 Telefono Trabajo: 042102037



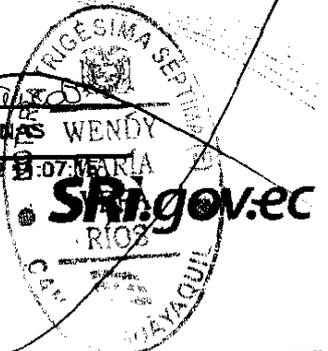
Hernán Rodríguez María Belén
GERENTE DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

María Horacio
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS WENDY

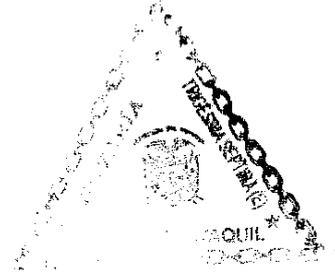
Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2012 15:07:55



PRIMA ELECTRONICORP S.A.

Guayaquil, Junio 16 de 2010



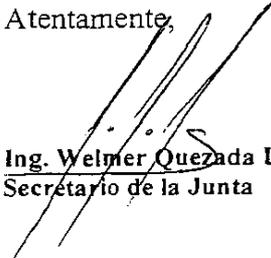
Señora Economista
VIVIANA QUIMI VELEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **PRIMA ELECTRONICORP S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre ellos ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía..

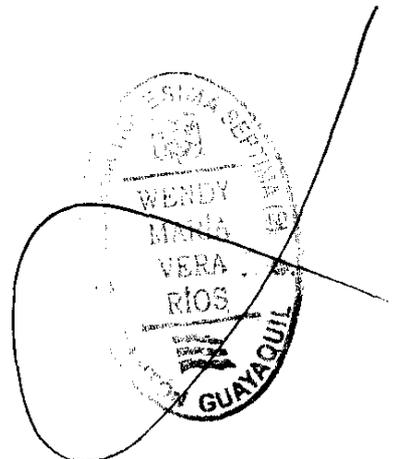
La compañía **PRIMA ELECTRONICORP S.A.** se constituyó mediante Escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 05 de Mayo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 06 de Junio del 2003. Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Público de Balsas, Ab. John H. Cabrera D., el 31 de julio del 2009, en inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de marzo del 2010, la compañía de responsabilidad limitada Prima Electronicorp C. Ltda. se transforma en sociedad anónima con la denominación Prima Electronicorp S.A.

Atentamente,


Ing. Welmer Quezada Loayza
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **PRIMA ELECTRONICORP S.A.**,
para el cual he sido elegida.
Guayaquil, Junio 16 de 2010.


Econ. Viviana Quimi Vélez
C.I: 0911271161
Nacionalidad: ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 29.521 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 18/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Junio del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía PRIMA
ELECTRONICORP S.A., a favor de VIVIANA ISABEL QUIMI
VELEZ, a foja 65.264, Registro Mercantil número 12.216. ✓

ORDEN: 29521



**REGISTRO
MERCANTIL**

\$ 9.30

REVISADO POR:

4.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

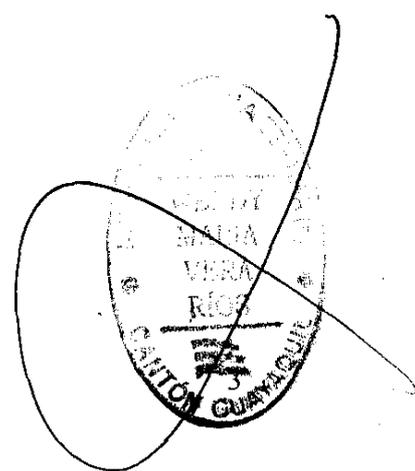
HABILITANTES.- Agregue Usted señor Notario, los siguientes documentos: copia certificada del acta de Junta Universal de accionistas celebrada el siete de mayo del dos mil trece, nombramiento de Gerente debidamente inscrito. Usted, señora Notaria, se dignará añadir las correspondientes formalidades de estilo. F) Abogada Melina Chirinos Venegas, registro profesional número doce mil quinientos sesenta y uno. Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal. y, leída que le fue íntegramente por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--

p. PRIMA ELECTRONICORP S.A.
RUC: 0992307285001



VIVIANA ISABEL QUIMÍ VÉLEZ
C.I. 0911271161
Gerente



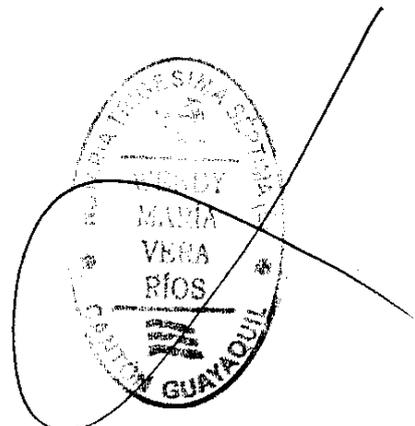
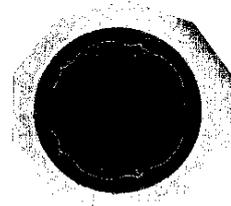


AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

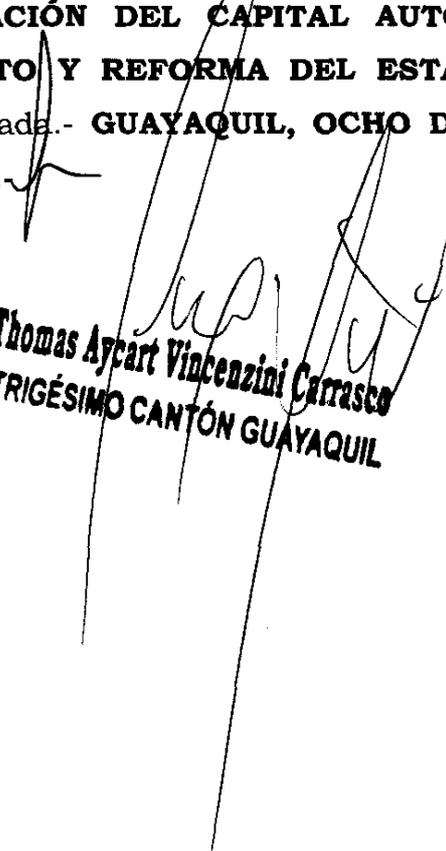
SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRIMA
ELECTRONICORP S.A.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Wendy Maria Vera Rios
Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PRIMA ELECTRONICORP C.LTDA.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **CINCO DE MAYO DEL DOS MIL TRES**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-14-0000032** emitida el **SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.**


Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PRIMA ELECTRONICORP S.A.**, con fecha de VEINTISIETE DE Mayo del dos mil trece, otorgada mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.0000032, emitida el SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, por el Ab. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.- Guayaquil, 08 de ENERO del 2014.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "W. Vera", written over a horizontal line.

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.373
FECHA DE REPERTORIO:20/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

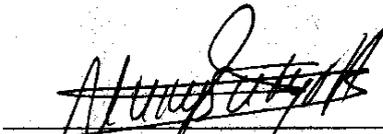
1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.000032, dictada el 7 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **PRIMA ELECTRONICORP S.A.**, de fojas 5.266 a 5.290, Registro Mercantil número 202.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2373



Guayaquil, 22 de enero de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº. 728929